

BASES **CONCURSO DE AYUDANTES** **PERÍODO 2021-2022**

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Carrera Docente de la Facultad de Derecho de la Universidad del Desarrollo, se llama a concurso de oposición para proveer los siguientes cargos de Ayudante de Asignatura:

ASIGNATURA	PROFESOR	FECHA DEL CONCURSO	TIPO DE MALLA
DERECHO PROCESAL II	Rodrigo Donoso	LUNES 21 DE DICIEMBRE DE 2020, 9:00 HRS	Malla anual
INSTITUCIONES POLITICAS	Carolina Rudnick	LUNES 21 DE DICIEMBRE DE 2020, 11:30 HRS.	Malla semestral
INSTITUCIONES POLITICAS	Julio Alvear	LUNES 21 DE DICIEMBRE DE 2020, 11:30 HRS.	Malla semestral
DERECHO PENAL I	Eduardo Riquelme	LUNES 21 DE DICIEMBRE DE 2020, 14:30 HRS.	Malla anual
DERECHO ROMANO I	Solange Doyharcabal	LUNES 21 DE DICIEMBRE DE 2020, 16:00 HRS.	Malla semestral

DERECHO PROCESAL III	Raúl San Martín	MARTE 22 DE DICIEMBRE DE 2020, 9:00 HRS	Malla anual
HISTORIA DEL DERECHO I	Santiago Zárate	MARTES 22 DE DICIEMBRE DE 2020, 11:30 HRS	Malla semestral
NORMAS COMUNES DE TODO PROCEDIMIENTO	David Navea	MARTES 22 DE DICIEMBRE DE 2020, 16:00 HRS	Malla semestral
PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS	Jaime Carrasco	MIERCOLES 23 DE DICIEMBRE DE 2020, 14:30 HRS	Malla semestral
DERECHO ADMINISTRATIVO I	Mauricio Cisternas	MIERCOLES 23 DE DICIEMBRE DE 2020, 16:00 HRS	Malla semestral
ACCIONES Y ÓRGANOS CONSTITUCIONALES	Igor Roco	MIERCOLES 23 DE DICIEMBRE DE 2020, 17:30 HRS	Malla semestral
BASES CONSTITUCIONALES	Laura Ducci	LUNES 28 DE DICIEMBRE DE 2020, 11:30 HRS	Malla semestral
BASES CONSTITUCIONALES	Gabriel Cuevas	LUNES 28 DE DICIEMBRE DE 2020, 11:30 HRS	Malla semestral
DERECHOS FUNDAMENTALES	Sergio Verdugo	MARTES 29 DE DICIEMBRE DE 2020, 9:00 HRS	Malla semestral
TEORIA DE LA LEY Y SUJETOS DE DERECHO	Daniel Ogalde	MARTES 29 DE DICIEMBRE DE 2020, 16:00 HRS	Malla semestral

TEORIA DE LA LEY Y SUJETOS DE DERECHO	Silvestre Díaz	MARTES 29 DE DICIEMBRE DE 2020, 16:00 HRS	Malla semestral
---	----------------	--	-----------------

a.- Postulaciones:

Las postulaciones se recibirán hasta el día **lunes 14 de diciembre de 2020 a las 13:00 horas.**

b.- Podrán postular:

1. Alumnos regulares de la carrera de Derecho de la Universidad del Desarrollo que hayan obtenido nota mínima 5,0 (cinco coma cero) en la asignatura a la cual postulan y que cursen tercer año de la carrera en adelante.
2. Egresados, licenciados o abogados de la Facultad de Derecho de la Universidad del Desarrollo, que hayan obtenido nota mínima 5,0 (cinco coma cero) en la asignatura a la cual postulan, haber aprobado su licenciatura con nota 5,0 (o de distinción) en escala de 1 a 7 o acreditar grado de magíster. No podrán postular al cargo aquellos egresados que hayan reprobado el examen de grado y se encuentren en espera de rendirlo nuevamente. Tampoco podrán postular aquellos egresados de la Universidad del Desarrollo que tengan un plazo de egreso mayor a tres años.
3. Podrán postular, además, licenciados y abogados de otras universidades, los que deberán acreditar haber aprobado la asignatura a la cual postula con nota final mínima 5,0 (cinco como cero) en escala de 1,0 a 7,0 o acreditar grado académico de magíster.
4. Tratándose de las **asignaturas de ciclo**, sean de la **malla anual**, sean de la **malla semestral**, los postulantes deberán tener **aprobado el ciclo completo**.
5. En el caso de las siguientes asignaturas de la malla semestral, los postulantes que hayan cursado la malla anual deberán tener aprobados los cursos que en cada caso se indican:
 - **Derecho Romano I**, aprobado el curso de Derecho Romano.
 - **Historia del Derecho I**, aprobado el curso de Evolución de las Instituciones Jurídicas.
 - **Instituciones Políticas**, aprobado los cursos de Derecho Político y Derecho Constitucional.

- **Bases Constitucionales**, aprobados los cursos de Derecho Político y Derecho Constitucional.
- **Acciones y órganos Constitucionales**, aprobados los cursos de Derecho Político y Derecho Constitucional.
- **Derechos Fundamentales**, aprobados los cursos de Derecho Político y Derecho Constitucional.
- **Derecho Individual del Trabajo**, aprobado el curso de Derecho del Trabajo.

c.- Perfil del postulante:

- Ser una persona responsable en el cumplimiento de sus deberes.
- Ser una persona capaz de adoptar un fuerte compromiso con la actividad académica que debe desarrollar.
- Tener una carga académica o laboral compatible con las responsabilidades del cargo.
- Excelente redacción y ortografía.
- Expresión oral adecuada al ejercicio de la docencia.
- Disposición a participar en cursos y programas de perfeccionamiento docente organizadas por la Facultad o la Universidad.
- Se valorará positivamente la experiencia y participación en actividades académicas y/o de perfeccionamiento docente organizadas por la Facultad (clases magistrales, seminarios, capacitaciones, etc.).
- Se valorará positivamente si él o la postulante tiene manejo del idioma inglés y de herramientas computacionales.

d.- Documentación a entregar:

- Ficha de postulación: que se adjunta al presente llamado. Es fundamental indicar correo electrónico y las razones por las cuales se postula al cargo.
- Copia escaneada de la cédula nacional de identidad.
- Curriculum Vitae actualizado.
- Ficha curricular, la cual indique las notas obtenidas durante la carrera, salvo en el caso señalado en el último párrafo de este punto d.-
- En caso de ser aplicable, una fotocopia del certificado de título de abogado y/o del certificado de Licenciatura.
- En caso de ser aplicable, documento que acredite experiencia previa como ayudante y/o certificado de práctica profesional aprobada.
- Los abogados y/o licenciados de otras universidades deberán, además, proveer datos de contacto de la persona que lo refiere para el cargo.

Estos documentos deberán enviarse por email al profesor Sr. Francisco Mujica fjmujica@udd.cl, con copia a la Directora de Pregrado Sra. Carolina Devoto cdevoto@udd.cl, a la Coordinadora Académica Srta. Macarena

Muñoz macamunoz@udd.cl y a la Secretaria de la Facultad de Derecho Sra. Carolina Adasme, cadasme@udd.cl

En el caso de los postulantes alumnos regulares, egresados, licenciados o abogados de la Facultad de Derecho de la Universidad del Desarrollo, no será necesario presentar la ficha curricular por cuanto ésta será tramitada internamente.

e.- Concurso de Oposición:

El concurso de oposición consistirá en una exposición sobre un tema del curso correspondiente, respecto al cual los miembros de la Comisión podrán formular preguntas. El tiempo máximo de exposición será de 10 minutos, mientras que el tiempo máximo para preguntas será de 5 minutos por postulante. El tema de la exposición será informado a los postulantes con a lo menos siete días de anticipación, vía email.

f.- Evaluación de los postulantes:

La Comisión encargada de calificar el concurso estará compuesta por tres miembros, uno de los cuales, necesariamente, será el profesor titular de la cátedra.

Corresponderá a esta Comisión recibir en forma sucesiva y, en lo posible, en un solo acto, la participación de cada postulante.

La Comisión calificará la participación de cada candidato y señalará el orden de aprobación en un acta que será firmada por todos sus miembros. Cada uno de sus integrantes podrá dejar constancia en ella de las disidencias u observaciones que le merezca el concurso.

El Decano seleccionará libremente al candidato que considere más idóneo para el ejercicio del cargo, pudiendo declarar desierto el concurso en caso que no se presenten candidatos que cumplan los requisitos y el perfil exigido.

g.- Fechas, temas y Comisión del concurso:

Las fechas de realización del concurso, la integración de las Comisiones y los temas asignados serán notificadas vía email a los postulantes con a lo menos 7 días de anticipación.

h.- Resultados del concurso:

Los resultados con los postulantes seleccionados serán notificados vía email a los interesados.

i.- Inasistencia al concurso:

En caso de inasistencia de alguno de los postulantes inscritos para el concurso, éste se realizará con los demás postulantes que se presenten.

El postulante seleccionado que no asistiere y no comunicare ni justificare su inasistencia a más tardar a las 17:00 horas del día anterior al concurso, **no podrá postular a ninguna de las asignaturas que sean objeto de concurso de ayudantes en los próximos dos llamados a concurso de ayudantes** que realice la Dirección de Pregrado. La comunicación de inasistencia y su justificación deberán ser enviados por mail al coordinador de los concursos de ayudantes, profesor Francisco Javier Mujica Escobar: fjmujica@udd.cl

No se darán fechas especiales ni se harán cambios en las fechas del concurso por razones personales de los postulantes, ni aún en caso de razones de salud o fuerza mayor.

j.- Declaración de concurso desierto:

La Facultad, previa calificación de la Comisión respectiva y/o del Decano, se reserva el derecho de declarar desierto el concurso sin expresión de causa.

k.- Reglamentación aplicable:

Las funciones, designación, duración en el cargo, causales de remoción, derechos, obligaciones y demás materias relativas al cargo de ayudante de asignatura se encuentran reguladas en el Reglamento de Ayudantes de la Facultad de Derecho, para ambas sedes de la Universidad del Desarrollo, el que se encontrará a disposición de los interesados junto con las presentes Bases.

**Dirección de Pregrado
Facultad de Derecho
Diciembre 2020**